

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2019-1177-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Banco Caja Social S.A

Demandado: Karen Lozada

Ingresadas las presentes diligencias para proveer lo que en derecho corresponde, el despacho RESUELVE:

1. Por no haber sido objetada la liquidación del crédito realizada por la parte actora y encontrarse ajustada a derecho, el despacho le imparte aprobación (fls.126 y 127 c.1).
2. Secretaria proceda a efectuar la liquidación de costas ordenada en autos.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

**MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ**